



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 DIC. 1990

Expte. Nº 18.114/90

VISTO:

Este expediente relacionado con un proyecto de Reglamento para la Ejecución de Expresiones Artísticas en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, presentado por las Direcciones de Arte y Cultura y de Estudios y Proyectos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo aprobó el despacho Nº 31-90 de la Comisión de Interpretación y Reglamento sólo en lo referido a la constitución de una Comisión Evaluadora de Proyectos de Expresiones Artísticas, la que funcionará como asesora del Sr. Rector, quién resolverá en definitiva;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990)
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la constitución de una Comisión Evaluadora de Proyectos y Expresiones Artísticas, la que funcionará como asesora del Sr. Rector, quien resolverá en definitiva.

ARTICULO 2º.- Constituir dicha Comisión de la siguiente manera:

- Un (1) representante por la Dirección de Estudios y Proyectos.
- Un (1) representante por la Dirección de Arte y Cultura.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR